

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **8085** *INDUSTRIAS DURMI, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la mercantil INDUSTRIAS DURMI. S.A., celebrada el día 23 de diciembre de 2020, se acordó reducir el capital social de la sociedad en la cifra de 5.769,72 euros, por amortización de 96 acciones de 60,101212 euros de valor nominal, en concepto de devolución de aportaciones al socio D. JORDI DAVID ADELL SARDA.

Como consecuencia de dicha amortización se acordó modificar el artículo 7º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que queda fijado en la cifra de 144.483,31 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición que les reconoce el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de reducción de capital.

Sant Pere de Ribes, 24 de diciembre de 2020.- Apoderado, Luis Bertrán García.

ID: A200066340-1